RESOLUCIÓN DECANAL NACIONAL N° 081-2024-CLAD-CDN/DN

Lima, 29 de abril de 2024

VISTO:

El correo Institucional de fecha 11 de abril de 2024, relacionado con la remisión de (04) CARTAS formulado por el Decano Regional de CORLAD-LIMA, haciendo de conocimiento de cuatro (04) Licenciados en Administración, miembros de la Orden, quienes solicitan la desafiliación de su colegiatura.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 22087, se crea el Colegio de Licenciados en Administración, como entidad autónoma y representativa de la profesión en todo el territorio de la República con personería jurídica propia y con sede en la capital de la República;

Que, mediante D.S N° 020-2006-ED, se aprueba del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración en cuyo Art. 35°, señala que la calidad de Miembro del CLAD, se pierde: a) a solicitud de parte; correspondiendo al Consejo Directivo Nacional del CLAD en uso de sus atribuciones a aceptar la desafiliación, estableciéndose en consecuencia la pérdida de calidad de miembro de la Orden del Colegio de Licenciados en Administración por solicitud de parte, debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente; por lo que, conlleva a su retiro conforme a la norma de creación y Estatuto del CLAD, siendo pertinente aceptar su solicitud, conforme establece el citado Art. 35º literal a) del Decreto Supremo Nº 020-2006-ED;

Que, mediante las (04) cartas **emitidos el 01 setiembre 2023,** Carta Nº 0271-2023-CDR/CORLAD-LIMA, Carta Nº 0272-2023-DE-CDR/CORLAD-LIMA, Carta Nº 0273-2023-DE-CDR/CORLAD-LIMA, Carta Nº 0274-2023-DE-CDR/CORLAD-LIMA. El Decano Regional de CORLAD LIMA, remite al Consejo Directivo Nacional del CLAD, un total de cuatro (04), Cartas que contiene las solicitudes de desafiliaciones de sus colegiaturas conforme se detalla en Anexo adjunto y asimismo en las citadas Cartas menciona el estado de deuda de sus aportaciones cada uno de los Licenciados en Administración, miembros de la Orden;

Que, mediante Informe Nº 0014-2024-CLAD-CDN/DNC de fecha 21 de abril de 2024, la Dirección Nacional de Colegiación, solicita al Decano Nacional la desafiliación como miembros de la Orden de los (04) Licenciados en Administración que se mencionan en las CARTAS presentadas por el Decano Regional de CORLAD – LIMA y su aprobación correspondiente por el Consejo Directivo Nacional.

De conformidad con la dispuesto en el Decreto Ley Nº 22087, el Decreto Supremo Nº 020-2006-ED y la Resolución N° 1601-2021-CLAD-CDN/DN;

Estando a lo acordado en la Sesión del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración en su Sesión Ordinaria de fecha 27.de abril de .2024, registrada en el Acta Nº 008-2024-CLAD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aceptar, con efectividad anticipada al 01 de setiembre del 2023, las desafiliaciones en la calidad de miembros de la Orden presentada por los cuatro (04) Licenciados en Administración conforme se detalla en Anexo adjunto, y por tanto, pierde la calidad miembro de la Orden del CLAD, dándosele de baja en el registro de colegiados activos y, por consiguiente, cesan, a partir de dicha fecha, sus obligaciones y derechos previstos en la normatividad legal del CLAD; quedando, en consecuencia, suspendidos los efectos jurídicos de los actos

de administración referidos a la Colegiación y al Registro Único de Colegiación, dejando a salvo el derecho de activar, posteriormente, la eficacia de los mencionados actos a expresa solicitud del interesado (a).

Artículo 2º. - Encargar a la Dirección Nacional de Colegiación, asentar en el Registro Único de Colegiación los alcances de la presente Resolución referido a los cuatro (04) Licenciados en Administración, y asimismo registrar en el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI-CLAD V.01) del CLAD.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al CORLAD LIMA, para las acciones que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Lic. Adm. JOSÉ LUIS SOTELO TORPOCO
Reg. Unic. de Colegiados N° 00025
DECANO NACIONAL DEL CLAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"14 de febrero Día del Administrador"

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

ANEXO A LA RDN N° 081-2024-CLAD-CDN/DN:

RELACION DE CUATRO (04) LICENCIADOS EN ADMINISTRACION SEGÚN CARTAS DE CORLAD LIMA QUE SOLICITAN DESAFILIACIÓN COMO MIEMBROS DE LA ORDEN DEL CLAD.

N°	CARTA SUSTENTATORIA	FECHA	REGUC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Carta Nº 0271-2023-CDR/CORLAD-LIMA	01 Setiembre 2023	016182	PACHAS CHURA ROXANA ELIZABETH
2	Carta Nº 0272-2023-DE-CDR/CORLAD-LIMA	01 Setiembre 2023	016659	ALARCON CHUMPITAZ ZULEMA ANDREA
3	Carta Nº 0273-2023-DE-CDR/CORLAD-LIMA	01 Setiembre 2023	007490	TORRES DIAZ ROGER
4	Carta Nº 0274-2023-DE-CDR/CORLAD-LIMA	01 Setiembre 2023	021723	AREQUIPEÑO JORDAN JESSICA JUDITH